

ATENTO AVISO

A los alumnos de CBTis 77 de los semestre Segundo, Cuarto y Sexto, que adeudan asignaturas o submodulos del semestre actual y anteriores, se les informa que las solicitudes de Curso de Recursamiento Intersemestral, se llevaran a cabo los días Lunes 07 y Martes 08 de agosto del 2023.

La plataforma estará habilitada para realizar la dicha solicitud a partir del lunes 07 de agosto a las 07:00 horas y cerrará el día martes 08 de agosto del año en curso a las 14:00 horas.

Los alumnos que adeudan materias de semestres anteriores, submodulos profesionales o tengan duda en relación a su situación académica se les sugiere acudir al plantel a realizar el trámite de forma presencial los días 07 y 08 de agosto de 2023 en horario de 08:00 a 13:00 horas.

Solo se podrán solicitar máximo DOS materias *(asignaturas o submodulos profesionales) * por alumno.

El *IMPUESTO FEDERAL* que la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico SHCP cobra por concepto de curso de Recursamiento Intersemestral será de \$227.04 y deberás descargar la hoja de ayuda en el siguiente enlace e5cinco pago de derechos 2023:

https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Tramites_y_servicios_que_se_pueden_pagar_en_e5cinco

El pago Inscripción en curso de regularización se realiza en cualquier institución bancaria, posterior al pago deberás validarlo en las oficinas de recursos financieros del plantel, el día 10 de agosto del año en curso en horario de 08:00 a 13:00 horas, recuerda que el proceso culmina con la validación del pago del impuesto por Inscripción en curso de regularización.

Nota el curso de Recursamiento Intersemestral de asignaturas o submodulos profesionales inicia el día 10 de agosto y concluye el día 18 de agosto del 2023.

Para acreditar el curso de Recursamiento Intersemestral el alumno deberá demostrar la adquisición de los

conocimientos planteados por el docente en función de los instrumentos de evaluación proporcionados por el mismo, además el alumno deberá cumplir con el 100% de las asistencias en el periodo destinado para el mismo.

El alumno sujeto a Recursamiento Intersemestral deberá presentarse con el uniforme oficial completo y zapatos color negro (no tenis) y credencial de estudiante.

La publicación del horario de Recursamiento Intersemestral se realizará el día 09 de agosto 2023 a las 11:00 horas en los diferentes canales de comunicación oficiales.

****Solicitud de Recursamiento Intersemestral****

- 1.- Para realizar Curso de Recursamiento Intersemestral deberás entrar a la pagina del plantel en <https://www.cbtis77.edu.mx/index.php> , en el apartado Acceso en línea / Aumnos; deberán tener a la mano el número de Control y CURP, historial académico
- 2.- En el panel de alumnos en el apartado Buscar el Módulo ir a: SOLICITUD DE RECURSAMIENTO INTERSEMESTRAL
 - 2.1.- Solicitar recursamiento intersemestral
 - 2.2.- Verificar los datos del alumno
 - 2.3.- Seleccionar las asignaturas y/o submodulos profesionales a regularizar
 - 2.4.- Dar clic en el botón terminar
 - 2.5.- Tu solicitud de recursamiento intersemestral será revisada por los administrativos de tu Plantel y puede llegar a tomar horas para ser revisada, toma en cuenta que no todas las materias serán aceptadas en tu solicitud, en caso de que tu solicitud sea rechazada, la tendrás que realizar de nuevo. Si tu solicitud es aceptada, continuarás con el proceso automaticamente al entrar a este mismo módulo.

Nota: Recuerda que solo se pueden solicitar máximo DOS asignaturas y/o submodulos profesionales, los alumnos que adeuden cuatro o más asignaturas y/o submodulos profesionales.

Los alumnos con dudas relacionadas con su situación académica, se les sugiere acudir a las oficinas de control escolar del plantel a realizar el trámite de forma presencial los días 07 y 08 de agosto de 2023 en horario de 08:00 a 13:00 horas, deberán presentar.

Los alumnos deberán asistir uniformados, así mismo llevar la credencial de estudiante y el historial académico que fue entregado al finalizar el semestre.

Al término del proceso los alumnos deberá continuar con el pago del impuesto federal de cinco.

****Pago de e5cinco Impuesto Federal****

1.- Para realizar el pago del Impuesto Federal SEP e5cinco-pago de derechos Pago de Derechos 2023 por concepto de **Inscripción en curso de regularización** deberán entrar en el siguiente sitio:

http://www.sep.gob.mx/work/appsite/e5_ene12/dpa/hojaayuda.html?institucion=dgeti

2.- Al entrar al sitio deberán llenar el formulario con los datos generales del alumno solicitante:

* Persona Física; *CURP; * Nombre; * Primer Apellido:

* Segundo Apellido

3.- Seleccionar el Trámite y/o Servicio a realizar, en este caso seleccionar **Inscripción en curso de regularización con un costo de \$ 227.04 pesos mexicanos.**

4.- Marcar con numero la cantidad de **cursos de regularización** a solicitar, recuerda que máximos pueden solicitar 2 por alumno.

5.- Al terminar marcar **Total a Pagar** y posterior deberás imprimir la hoja de ayuda, recuerda que este pago de Impuesto Federal se puede realizar en cualquier Institución Bancaria.

6.- Para concluir el proceso de Solicitud de curso de Recursamiento Intersemestral de asignaturas o submodulos profesionales deberás validarlo en las oficinas de recursos financieros del plantel, el día 10 de agosto del año en curso en horario de 08:00 a 13:00 horas, recuerda que el proceso concluye con la validación del plantel.